



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 7.365/1

MAT: AUTORIZA PERMISO
GREMIAL CAROLINA
VALENZUELA MENDOZA.

LAJA, 24 de agosto 2017.

VISTOS:

- 1.-Permiso Gremial solicitado por la Sra. Carolina Valenzuela Mendoza, Presidenta del Colegio de Profesores, autorizado por el Sr. Administrador Municipal.
- 2.-Convocatoria de fecha 30.07.17 del Directorio Provincial del Colegio de Profesores de Chile.
- 3.-Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** permiso gremial a la Sra. Carolina Valenzuela Mendoza, Rut. N°
Presidenta Comunal del Colegio de Profesores, quien se dirigió a Santiago, los días 03 y 04 de agosto 2017 con motivo de participar en Asamblea Nacional del Colegio de Profesores.
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



K. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Luis Herrera Larenas
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/RSM/cor
DISTRIBUCION: /

- DAEM (2)
- Archivo SSMM/